



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 12896



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

Número Único de Caso: **CI-FRC-863/2022**Número de Oficio: **FRC-7338/2024**Juicio Oral número. **2152/2022.****ASUNTO: CEDULA DE CITA.**

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

C. WALTER TORRES OLIVA.
DOMICILIO: CARRETERA A MONTERREY S/N.
EJIDO JOSE MARIA PINO SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO. CP.86680.
Número de Teléfono: 9141385633.

P R E S E N T E:

Le notifico que deberá presentarse el día 08 del mes de Octubre del año 2024 a las 14:00 horas en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Judicial 9** con sede en el Municipio del Centro, Tabasco; el cual se encuentra ubicado en carretera a Villahermosa a Frontera, km 6.5 de la Ranchería Medellín y Pigua 1ra. sección a un costado de la dirección administrativa Especializada para Adolescentes, en calidad de testigo en la audiencia de Juicio oral que se llevara a cabo en la fecha y hora antes señalada, en la **Causa Penal número 2152/2022.**

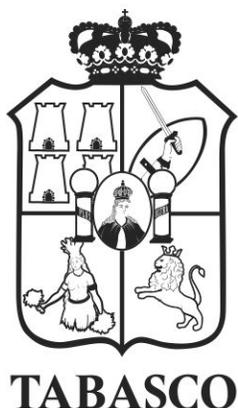
No omito hacer de su conocimiento que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado, se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en el numeral 104 incisos B) y D) del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en **20 veces el valor diario del salario mínimo o Arresto hasta por treinta y seis horas.**

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención al presente oficio.

**LIC. MARCELINO MAGAÑA ARIAS.**

FISCALÍA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA DE ROBO A CASA HABITACION Y COMERCIO
Robo de Casa
Habitación y Comercio

10400000000742191018404092024131630



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Hf3JuRQS1mMQTPoudot0SBU8HqRjg8voHwF44UjJPzfZZkUpaYw0/P2T0k6D4ShiX3hdvWs0s fgyFqqg0YP1rbOreMXzI2i1NkEp+71/8D9u/+3q7VedXk9bCpFkjldrnMxg8zj55OVzl/VgwhAJu8nLRT2nF8HiQ0upLN gZc2l/0Buzr2JPpmsgkwWO7fShwqMxiMfWPqwxG3nJGC7BhfNgZTwUtqhE2RVy/qs+hEjY1yZTsoARMJNX3HGC+ be8PthCATfeW2DtAAOUyWMNmluM2PH8IOBivnT8zEdgumvduyswGVw2MFliqW6xfZQ0MSPXPI2eG81/e40kdlwv Zeg==